

7.5.VARIOS

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2010-18730 *Notificación de resoluciones de expedientes de familias numerosas. Expte. 39/435/06 y otros.*

En los expedientes de Familias Numerosas se han notificado resoluciones de desistimiento. Dichas resoluciones, se publican, al no haber sido posible la notificación de las mismas a las ciudadanas cuyo nombre y apellidos y último domicilio se relacionan:

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>ÚLTIMO DOMICILIO</u>
MARIANELA ESTRADA COBAS	Poeta José Hidalgo, 6 - 11 A 39300 TORRELAVEGA
ERICA CABRERA SILVA	Bº EL JURRIO, 14 39612 PARBAYÓN - PIÉLAGOS
JUAN ÁNGEL LIÑEIRO CABANA	AVDA. SEVERIANO BALLESTEROS, 3 - 2º B 39130 -PEDREÑA- MARINA DE CUDEYO

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado, en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales, Servicio de Acción Social e Integración: Negociado de Familias Numerosas, calle Hernán Cortés 9 - 1ª Planta - 39009 Santander.

Santander, 20 de diciembre de 2010.
La directora general de Servicios Sociales,
Mª Luisa Real González.

2010/18730